CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ROBERTO CHIABRA LEÓN
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
31 OCT. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:55

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El Congresista de la República que suscribe, **ROBERTO ENRIQUE CHIABRA LEÓN,** en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y, de conformidad con los artículos 22 inciso c) y 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

Expresar un emotivo saludo y felicitación a la ciudad de Abancay por su 150° Aniversario de Creación Política

Considerando:

Que, la ciudad de Abancay fue fundada oficialmente el 3 de noviembre de 1574 por los conquistadores españoles. Este acto de fundación no solo estableció un nuevo asentamiento, sino que también inició una era de desarrollo y crecimiento en esta hermosa región.

Que, originalmente conocida como "Villa de Santiago de los Reyes de Amancay", la ciudad fue nombrada en honor a Santiago, el santo patrón de España, y a la flor nativa de la región, la azucena. Desde sus primeros días, Abancay se destacó como un importante punto de conexión entre la costa y la sierra. Durante la época colonial, la ciudad jugó un papel crucial en el comercio y la comunicación entre diferentes regiones del Perú. Además, Abancay fue testigo de eventos históricos significativos, como la Batalla de Abancay, que tuvo lugar durante las guerras civiles entre los conquistadores españoles.

Que, con la Ley N.° 13473 promulgada el 22 de noviembre de 1960, se declara el 03 de noviembre de cada año "día cívico" en la ciudad de Abancay, por conmemorarse el "Aniversario de Elevación de Villa a Ciudad de Abancay".

Que, a lo largo de los siglos, Abancay ha evolucionado y crecido, adaptándose a los cambios y desafíos de cada época. En el siglo XIX, la ciudad se convirtió en un centro vital en la lucha por la independencia del Perú. En reconocimiento a su importancia, Abancay fue designada como la capital del departamento de Apurímac el 28 de abril de 1873. Hoy, Abancay es una ciudad vibrante y en constante crecimiento, que honra su pasado mientras mira hacia el futuro con esperanza y determinación. Celebramos su fundación y la rica historia que nos ha llevado hasta este punto. Que este día nos inspire a continuar trabajando juntos por el bienestar y el progreso de nuestra querida ciudad.

Jr. Azángaro 468 – Of. 501 - Lima - Perú
Email: rchiabra@congreso.gob.pe
Teléfono: 311 - 7138

Que, es conocida como la "ciudad del eterno clima primaveral", por la extraordinaria condición climatológica, se ubica a 2377 m.s.n.m. en la vertiente oriental de los andes peruanos a orillas del rio Mariño afluente del río Pachachaca, posee importantes recursos turísticos, ecológicos, arqueológicos y culturales destacando el carnaval abanquino Patrimonio Cultural de la Nación, declarado con Resolución N° 262-2011-VMPCIC-MC. Constituye una manifestación cultural propia de la región, además de ser importante atractivo turístico que permite dinamizar la actividad turística del departamento de Apurímac.

Que, la provincia de Abancay se destaca también por poseer varios sitios arqueológicos, destacando la famosa piedra de Saywuite o Sayhuite que es el símbolo del departamento, así mismo esta provincia se destaca por el gran Santuario Nacional del Ampay.

Que, en este aniversario, se celebre con orgullo la historia y el espíritu resiliente de Abancay, una ciudad que florece con cada nuevo amanecer, que inspira a construir un futuro lleno de esperanza y prosperidad.

POR LO EXPUESTO,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO - Expresar nuestro más cordial saludo y felicitación a la ciudad de Abancay, al conmemorarse este 03 de noviembre del presente año su 150° aniversario de creación política.

ARTÍCULO SEGUNDO - Transcribir la presente Moción de Saludo al **Señor Néstor Raúl Peña Sánchez, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Abancay,** y por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades, Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y a toda la población de este hermoso distrito.

Lima, 31 de octubre del 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
CHIABRA LEON Roberto
Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 30/10/2024 18:32:17-0500

Documento firmado digitalmente
ROBERTO CHIABRA LEÓN
Congresista de la República
Congreso de la República

Jr. Azángaro 468 – Of. 501 - Lima - Perú
Email: rchiabra@congreso.gob.pe
Teléfono: 311 - 7138